

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

05 DIC 2016



Firma: [Signature] Hora: 11:00
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

OFICIO DF. STC. No. 0462-2016

Santo Tomás de Castilla,
Noviembre 30 de 2016

Licenciado
Kildare Stanley Enríquez
Director
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho.

Respetable Licenciado Stanley:

Atentamente nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, Certificación de la Resolución J.D. No. 61/31/2016, la cual fue aprobada el 15 de noviembre del presente año, en la que se encuentra la autorización y aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 03-2016, por un monto de Q. 1,274,068.00. La misma fue recibida el 30 de noviembre del presente año. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

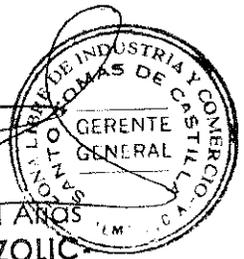
Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

[Signature]
Thyron Arturo Marchorro Morán
Jefe Financiero-ZOLIC-



[Signature]
Vo. Bo. José Raúl Vigil Arás
Gerente General-ZOLIC-



TAMM/JRVA/ydjl
cc. Archivo.



OFICIO DF. STC. No. 0463-2016

Santo Tomás de Castilla,
Noviembre 30 de 2016

Licenciado
Carlos Enrique Mencos Morales
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho.

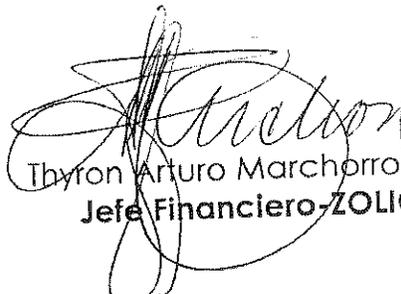


Respetable Licenciado Mencos:

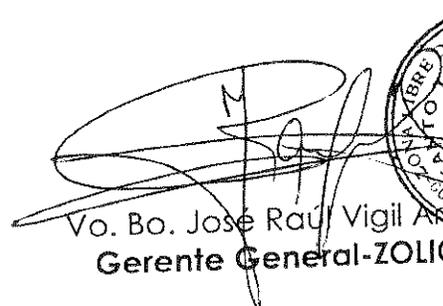
Atentamente nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, Certificación de la Resolución J.D. No. 61/31/2016, la cual fue aprobada el 15 de noviembre del presente año, en la que se encuentra la autorización y aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 03-2016, por un monto de Q. 1,274,068.00. La misma fue recibida el 30 de noviembre del presente año. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

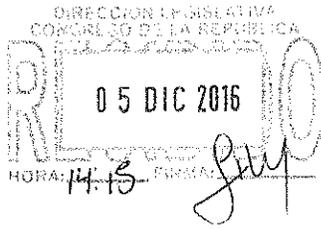

Thyron Arturo Marchorro
Jefe Financiero-ZOLIC




Vo. Bo. José Raúl Vigil
Gerente General-ZOLIC-



TAMM/IRVA/ydpt
cc. Archivo.



OFICIO DF. STC. No. 0464-2016

Santo Tomás de Castilla,
Noviembre 30 de 2016

Licenciado
Mario Taracena Díaz-Sol
Presidente Organismo Legislativo
Congreso de la República
Su Despacho.

Respetable Licenciado Díaz:

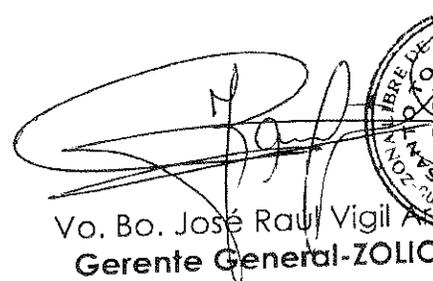
Atentamente nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, Certificación de la Resolución J.D. No. 61/31/2016, la cual fue aprobada el 15 de noviembre del presente año, en la que se encuentra la autorización y aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 03-2016, por un monto de Q. 1,274,068.00. La misma fue recibida el 30 de noviembre del presente año. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

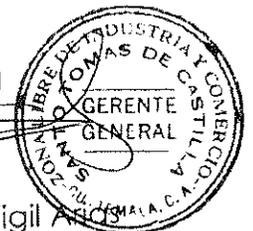
Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Thyron Arturo Marchorro
Jefe Financiero-ZOLIC-




Vo. Bo. José Raúl Vigil
Gerente General-ZOLIC-



TAMM/JRVA/ydpl
cc. Archivo.

RECIBIDO
30 NOV. 2016

Hora: 13:10 Firma: *Gerencia*
Departamento de Finanzas



YO, EL INFRASCrito SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE GENERAL DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC- CERTIFICO HABER TENIDO A LA VISTA LAS HOJAS MOVIBLES, AUTORIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, QUE SE ENCUENTRA EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO TREINTA Y UNO GUIÓN DOS MIL DIECISEIS (31-2016), DE FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS (15-11-2016), EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL PUNTO 6.5 QUE LITERALMENTE DICE:

6.5: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y APROBACION DE LA TRANSFERENCIA INTERNA No. 03-2016, POR UN MONTO DE Q 1, 274,068.00, LOS CUALES SERÁN DESTINADOS PARA REFORZAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE VARIOS RENGLONES (REF. OFICIO GG. STC. No. 0588-2016): El Señor José Raul Vigil Arias, Gerente General de la Zona Libre, por medio del OFICIO GG.STC No. 0588-2016, de fecha 15 de noviembre de 2016, solicita autorización y aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 03-2016 por un monto de un millón doscientos setenta y cuatro mil sesenta y ocho quetzales exactos (Q 1, 274,068.00), los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria de varios renglones; como referencia se adjunta el OFICIO S. P. STC. No. 039-2016, de fecha 14 de noviembre de 2016, firmado por la señorita Lidia Haydee Beteta España, Jefe de Presupuesto de ZOLIC. El Presidente de la Junta Directiva de Zolic, solicito el ingreso y apoyo de la Licenciada Heydi Maribel Sierra Carias, para que sea ella quien explicara a detalle los renglones que eran necesarios reforzar, a lo que la Licenciada Sierra explicó que se trabajó en conjunto con Gerencia y Sub-Gerencia General así como con la Jefa de Presupuesto y Jefe de Compras, para determinar las cantidades exactas que se debía cargar a cada uno de los renglones correspondientes, indicando que el monto total es de (Q 1,274,068.00) y esperando que está sea la última transferencia que se eleve a Junta Directiva para su autorización. Los señores miembros de la Junta Directiva de ZOLIC, después de consultar y analizar la solicitud en referencia, por unanimidad autorizaron y aprobaron la transferencia No. 03-2016, por lo cual emitieron la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN J.D. No. 61/31/2016
LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA"

CONSIDERANDO:

Que según la Legislación vigente, todas las entidades gubernamentales pueden realizar transferencias presupuestarias, para el mejor funcionamiento de las mismas y optimizar los recursos financieros en cada una de ellas.

CONSIDERANDO:

Que son deberes, facultades y atribuciones de Junta Directiva, dictar las disposiciones para proteger e incrementar el patrimonio de la Zona Libre; conocer y resolver los asuntos que no sean de la competencia del Presidente de la Junta Directiva y del Gerente General; aprobar con base en disposiciones legales sobre la materia, las transferencias de asignaciones presupuestarias dentro de su Presupuesto General de Ingresos y Egresos, y dar aviso de tales operaciones al Ministerio de Finanzas Públicas.

CONSIDERANDO:

Que el Señor José Raul Vigil Arias, Gerente General de la Zona Libre, por medio del OFICIO GG. STC No. 0588-2016 solicito la autorización y aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 03-2016, por un monto de un millón doscientos setenta y cuatro mil sesenta y ocho quetzales exactos (Q 1, 274,068.00), los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria de varios renglones, como referencia se adjunta el OFICIO S.P. STC. No. 039-2016 con fecha 14 de noviembre de 2016, firmado por la señorita Lidia Haydee Beteta España, Jefe de Presupuesto de ZOLIC.

POR TANTO:

La Junta Directiva de ZOLIC, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomas de Castilla", en su Artículo 16, incisos j), n), t), del Decreto 22-73 de El Congreso de la República y sus reformas; el Reglamento de la Ley Orgánica de ZOLIC, Acuerdo Gubernativo Número M. de F. P. 23-73 y el Decreto 101-97 del Congreso de la República, "Ley Orgánica del Presupuesto" y su reglamento.

RESUELVE:

1° Aprobar por unanimidad parcialmente, a solicitud de la Gerencia General de ZOLIC, la Transferencia Presupuestaria Interna No. 03-2016, por un monto de: Un millón doscientos setenta y cuatro mil sesenta y ocho quetzales exactos (Q 1, 274,068.00), por lo que la Transferencia Interna queda así:

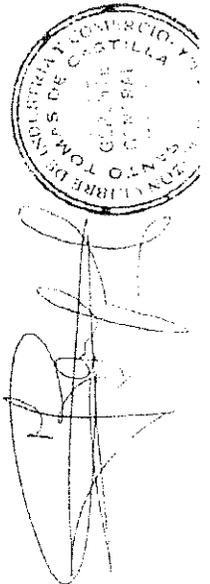


TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 03-2016

CREDITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y REGLON Q.	PARCIAL Q.	TOTAL Q.
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"			
SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO			
DIRECCION Y COORDINACION			
2016-211-00073-11-00-000-01			Q 1133,853.00

Servicio extraordinario de personal permanente	0-041	Q	25,000.00
Aporte patronal al IGSS	0-051	Q	17,500.00
Aporte patronal al INTECAP	0-052	Q	3,000.00
Viáticos en el exterior	1-131	Q	207,753.00
Viáticos en el interior	1-133	Q	22,000.00
Mantenimiento de máquinas y equipos de oficina	1-153	Q	5,000.00
Derechos de bienes intangibles	1-158	Q	30,000.00
Servicios jurídicos	1-183	Q	318,000.00
Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras	1-188	Q	100,000.00
	1-189	Q	80,000.00
Acabados textiles	2-232	Q	100.00
Especies timbradas y de valores	2-247	Q	2,000.00
Artículos de cuero	2-252	Q	3,500.00



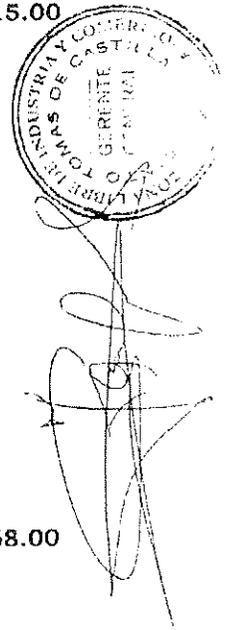


Equipo para comunicaciones	3-326	Q	20,000.00
Sentencias judiciales	9-913	Q	300,000.00

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"
SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO
SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

2016-211-00073-11-00-000-02 Q 140,215.00

Agua	1-112	Q	94,000.00
Mantenimiento y reparación de instalaciones	1-174	Q	38,000.00
Mantenimiento y reparación de otras obras e instalaciones	1-176	Q	8,215.00



TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS

SUMA TOTAL DEL EGRESO..... Q 1,274,068.00

DEBITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y PARCIAL	TOTAL
	REGLON Q.	Q.

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"
SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION Y COORDINACION

000004



Q 1,274,068.00

2016-073-11-00-000-01

3-328 Q 20,000.00

9-991 Q 1,254,068.00

TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

FINANCIAMIENTO: 31 RECURSOS PROPIOS

REGION: 1801 PUERTO BARRIOS, IZABAL

SUMA TOTAL DEL DEBITO.....

Q 1,274,068.00

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA

INTERNA No. 03-2016

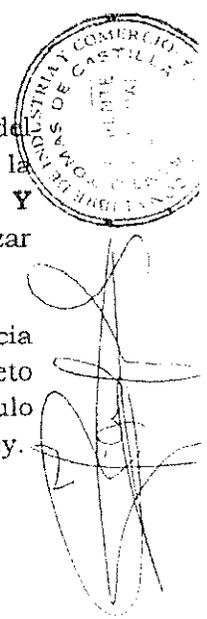
Se solicita en el renglón anteriormente citado y que figuran dentro del Programa de gastos de Administración se efectúe el crédito estimado en la Cantidad de: **UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y OCHO QUETZALES CON 00/100 (Q. 1,274,068.00)**. Como una medida para reforzar la disponibilidad y continuar con el plan de funcionamiento de la institución.

Asimismo la presente solicitud se realiza con Carácter de Transferencia Presupuestaria Interna, atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su Artículo 41, párrafo segundo y artículo 25 párrafo segundo del Acuerdo Gubernativo No. 240-98, reglamento de la citada Ley.

CREDITO

041 SERV. EXTRAORDINARIO DE PERSONAL PERMANENTE

El monto solicitado para el presente renglón es de: **VEINTICINCO MIL QUETZAL CON 00/100 (Q. 25,00.00)**, los cuales serán destinados para el pago a los trabajadores de Zolic debido a las diferentes actividades que han sido asignadas para dar cumplimiento a los planes de trabajo.



051 APOORTE PATRONAL AL IGSS

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DIECISIETE MIL QUINIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q. 17,500.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria, debido al incremento salarial del año 2015 y 2016.

052 APOORTE PATRONAL AL INTECAP

El monto solicitado para el presente renglón es de: **TRES MIL QUETZALES CON 00/100. (Q. 3,000.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria, debido al incremento salarial del año 2015 y 2016.

112 AGUA

El monto solicitado para el presente renglón es de: **NOVENTA Y CUATRO MIL QUETZALES CON 00/100 (Q. 94,000.00)**, los cuales serán destinados para la cancelación de agua potable a la Municipalidad de Puerto Barrios, debido a que el sistema eléctrico del pozo que distribuye el agua sufrió daños.

131 VIÁTICOS EN EL EXTERIOR

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DOSCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES QUETZALES CON 00/100 (Q. 207,753.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria debido a los diferentes viajes que se tienen programados hasta el mes de diciembre del presente año.

133 VIÁTICOS EN EL INTERIOR

El monto solicitado para el presente renglón es de: **VEINTIDOS MIL QUETZALES CON 00/100. (Q. 22,00.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria ya que reformaron la ley de viáticos y aumentaron la cuota diaria.

153 ARREND. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CINCO MIL QUETZALES CON 00/100. (Q. 5,000.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la



disponibilidad presupuestaria ya que se tiene una deuda del año 2015 del arrendamiento de las fotocopiadoras de las oficinas de Santo Tomás de Castilla

158 DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES

El monto solicitado para el presente renglón es de: **TREINTA MIL QUETZALES CON 00/100 (Q. 30,000.00)**, los cuales serán destinados para la compra de licencias de protección de antivirus ya que desde hace más de dos años no se cuentan con dichas licencias.

174 MANT. Y REP. DE INSTALACIONES

El monto solicitado para el presente renglón es de: **TREINTA Y OCHO MIL QUETZALES CON 00/100 (Q. 38,000.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria ya que se cancelara el cambio de transformadores del pozo mecánico.

176 MANT. Y REP. DE OTRAS OBRAS E INSTALACIONES

El monto solicitado para el presente renglón es de: **OCHO MIL DOSCIENTOS QUINCE QUETZALES CON 00/100 (Q. 8,215.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria de la fuente 31 por la cancelación que se hizo en el techado del parqueo de Zolic.

183 SERVICIOS JURIDICOS

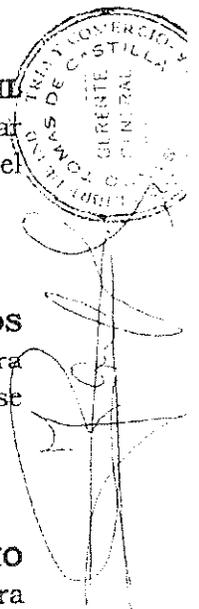
El monto solicitado para el presente renglón es de: **TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL QUETZALES CON 00/100 (Q. 318,000.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria debido a la contratación de varios Asesores.

188 SERVICIO DE ING. ARQ. Y SUPERVISIÓN DE OBRAS

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CIEN MIL QUETZALES CON 00/100 (Q. 100,000.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria debido a que se tiene contemplado la medición completa del terreno de Zolic.

189 OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CIEN MIL QUETZALES CON 00/100 (Q. 80,000.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad



presupuestaria para poder cancelar el pago de las personas que están contratadas bajo este renglón y el pago de dos videos (1 video promocional y 1 video institucional).

232 ACABADOS TEXTILES

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CIEN QUETZALES CON 00/100 (Q. 100.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria debido a que este renglón no se contempló dentro del presupuesto y se adquirieron compras por la adquisición de lazos que fueron utilizados en diferentes departamentos.

247 ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DOS MIL QUETZALES CON 00/100 (Q. 2,000.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria ya que está pendiente del pago de las constancias de ingresos y egresos de la sección de almacén y la compra de timbres para el departamento jurídico.

252 ARTICULOS DE CUERO

El monto solicitado para el presente renglón es de: **TRES MIL QUINIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q. 3,500.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria ya que se necesita la compra de varios pares de guantes para la sección de mantenimiento.

326 EQUIPO PARA COMUNICACIONES

El monto solicitado para el presente renglón es de: **VEINTE MIL QUETZALES CON 00/100 (Q. 20,000.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria ya que el departamento de protección necesita comprar de Media Converter's y Switch.

913 SENTENCIAS JUDICIALES

El monto solicitado para el presente renglón es de **TRESCIENTOS MIL QUETZALES CON 00/100 (Q. 300,000.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria, debido a la cancelación de la Demanda Ordinaria presentada por daños y perjuicios en contra de Zolig por parte de la señora Palmira Maribel Ramirez Sosa de Álvarez y Vivian Fabiola Álvarez Ramirez.





A continuación se describe como queda el presupuesto de Egresos de acuerdo a la siguiente estructura:

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No.	
		03-2016	Saldo
041 Servicio Extraordinario de personal permanente	Q. 55,165.48	Q. 25,000.00	Q. 80,165.48
051 Aporte patronal al IGSS	Q. 134,876.79	Q. 17,500.00	Q. 152,376.79
052 Aporte patronal al INTECAP	Q. 12,228.90	Q. 3,000.00	Q. 15,228.90
112 Agua	Q. 20,656.50	Q. 94,000.00	Q. 114,656.50
131 Viáticos en el exterior	Q. 5,411.50	Q. 207,753.00	Q. 213,164.50
133 Viáticos en el interior	Q. 0.00	Q. 22,000.00	Q. 22,000.00
153 Arrend. De máquinas y equipo de oficina	Q. 40,048.10	Q. 5,000.00	Q. 45,048.10
158 Derechos de bienes intangibles	Q. 8,154.32	Q. 30,000.00	Q. 38,154.32
174 Mant. Y Rep. De instalaciones	Q. 12,742.00	Q. 38,000.00	Q. 50,742.00
176 Mant. Y Rep. De otras obras e instalaciones	Q. 171,785.71	Q. 8,215.00	Q. 180,000.71
183 Servicios Jurídicos	Q. 59,320.95	Q. 318,000.00	Q. 377,320.95
188 Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras	Q. 321.43	Q. 100,000.00	Q. 100,321.43
189 Otros estudios Y/O servicios	Q. 148,807.53	Q. 80,000.00	Q. 228,807.53
232 Acabados textiles	Q. 0.00	Q. 100.00	Q. 100.00
247 Especies timbradas y valores	Q. 20.00	Q. 2,000.00	Q. 2,020.00
252 Artículos de cuero	Q. 0.00	Q. 3,500.00	Q. 3,500.00
326 Equipo para comunicaciones	Q. 2,809.20	Q. 20,000.00	Q. 22,809.20
913 Sentencias Judiciales	Q. 85,464.61	Q. 300,00.00	Q. 385,464.61
TOTAL		Q. 1,274,068.00	

DEBITO:

El monto total a debitar al presente renglón presupuestario es de: **UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y OCHO QUETZALES CON 00/100 (Q. 1,274, 068.00).**

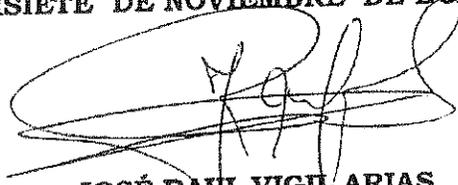
Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 03-2016	Saldo
328 Equipo de computo	Q. 299,567.40	Q. 20,000.00	Q. 279,567.40
991 Créditos de Reserva	Q. 3,499,975.00	Q. 1,254,068.00	Q. 2,245,907.00
TOTAL		Q. 1,274,068.00	

2° Instruir a la Gerencia General de ZOLIC que proceda con el trámite correspondiente, de conformidad con la ley y que vele por la calidad en la ejecución del gasto público.

3° Esta resolución surte sus efectos inmediatos.

4° Notifíquese.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVenga, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN DIEZ HOJAS MEMBRETADAS DE LA INSTITUCIÓN, EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.



**JOSÉ RAÚL VIGIL ARIAS
SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y
COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC-**



c.c. DTP/Presupuesto/Financiero/Archivo

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION			
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMAS DE CASTILLA -ZOLIC-			18	11	2,016	
					DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
2		RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA		61/31/2016		15	11	2,016
				DIA			MES	AÑO
							5	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-328-1801-31-0000-0000	EQUIPO DE COMPUTO	-20,000.00	-20,000.00
21100073-11-00-000-001-000-991-1801-31-0000-0000	CREDITOS DE RESERVA	-1,254,068.00	-1,254,068.00
TOTAL ==>		-1,274,068.00	-1,274,068.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-041-1801-31-0000-0000	SERV. EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL	25,000.00	25,000.00
21100073-11-00-000-001-000-051-1801-31-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	17,500.00	17,500.00
21100073-11-00-000-001-000-052-1801-31-0000-0000	APORTE PATRONAL AL INTECAP	3,000.00	3,000.00
21100073-11-00-000-001-000-131-1801-31-0000-0000	VIATICOS EN EL EXTERIOR	207,753.00	207,753.00
21100073-11-00-000-001-000-133-1801-31-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	22,000.00	22,000.00
21100073-11-00-000-001-000-153-1801-31-0000-0000	ARREND. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE	5,000.00	5,000.00
21100073-11-00-000-001-000-158-1801-31-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	30,000.00	30,000.00
21100073-11-00-000-001-000-183-1801-31-0000-0000	SERVICIOS JURIDICOS	318,000.00	318,000.00
21100073-11-00-000-001-000-188-1801-31-0000-0000	SERV. DE ING., ARQ. Y SUPERVISION DE	100,000.00	100,000.00
21100073-11-00-000-001-000-189-1801-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	80,000.00	80,000.00
21100073-11-00-000-001-000-232-1801-31-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	100.00	100.00
21100073-11-00-000-001-000-247-1801-31-0000-0000	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	2,000.00	2,000.00
21100073-11-00-000-001-000-252-1801-31-0000-0000	ARTICULOS DE CUERO	3,500.00	3,500.00
21100073-11-00-000-001-000-326-1801-31-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	20,000.00	20,000.00
21100073-11-00-000-001-000-913-1801-31-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	300,000.00	300,000.00
21100073-11-00-000-002-000-112-1801-31-0000-0000	AGUA	94,000.00	94,000.00
21100073-11-00-000-002-000-174-1801-31-0000-0000	MANT. Y REP. DE INSTALACIONES	38,000.00	38,000.00
21100073-11-00-000-002-000-176-1801-31-0000-0000	MANT. Y REP. DE OTRAS OBRAS E	8,215.00	8,215.00
TOTAL ==>		1,274,068.00	1,274,068.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 03-2016

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
18	11	2,016
DIA	MES	AÑO

000011

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMAS DE CASTILLA -ZOLIC-	18	11	2,016	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	61/31/2016	15	11	2,016
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
31 INGRESOS PROPIOS	-1,274,068.00		1,274,068.00	
0000 SIN ORGANISMO	-1,274,068.00	-1,274,068.00	1,274,068.00	1,274,068.00
0000				
TOTAL		-1,274,068.00		1,274,068.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
GASTOS DE ADMINISTRACION		-1,254,068.00	1,233,568.00
	GASTOS DE ADMINISTRACION	-1,254,068.00	1,233,568.00
		0.00	20,500.00
GASTOS EN RECURSO HUMANO		0.00	20,500.00
	GASTOS EN RECURSO HUMANO	0.00	20,500.00
INVERSION FISICA		-20,000.00	20,000.00
	INVERSION FISICA	-20,000.00	20,000.00
TOTAL:		-1,274,068.00	1,274,068.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 03-2016

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
18	11	2,016
DIA	MES	AÑO

000012

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION				
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMAS DE CASTILLA -ZOLIC-	18	11	2,016		
		DIA	MES	AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	61/31/2016	15	11	2,016	5
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<u>-1,274,068.00</u>	<u>1,253,568.00</u>
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	0.00	140,215.00
		50701 Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	0.00	140,215.00
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-1,274,068.00	1,113,353.00
		50901 Asuntos económicos n.c.d	-1,274,068.00	1,113,353.00
100000	EDUCACIÓN		<u>0.00</u>	<u>3,000.00</u>
	100500	Educación no Atribuible a Ningún Nivel Escolarizado	0.00	3,000.00
		100501 Educación no atribuible a ningún nivel escolarizado	0.00	3,000.00
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		<u>0.00</u>	<u>17,500.00</u>
	110100	Enfermedad, Funcionamiento Corporal y Discapacidad	0.00	17,500.00
		110101 Enfermedad	0.00	17,500.00
TOTAL:			-1,274,068.00	1,274,068.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 03-2016

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
18	11	2,016
DIA	MES	AÑO

000013

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMAS DE CASTILLA -ZOLIC-	18	11	2,016	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	61/31/2016	15	11	2,016
			DIA	MES	AÑO
					5

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - PROMOCION DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y	-1,274,068.00	1,274,068.00
TOTAL:	-1,274,068.00	1,274,068.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 03-2016

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
18	11	2,016
DIA	MES	AÑO

000014

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMAS DE CASTILLA -ZOLIC-	18	11	2,016	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	61/31/2016	15	11	2,016
			DIA	MES	AÑO
					5

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 03-2016

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION		
18	11	2,016
DIA	MES	AÑO



[Signature]
FIRMA



[Signature]
FIRMA